

21ª COPA NACIONAL
DE SELECCIONES
2025 - CAT. SUB 18

BOLETÍN OFICIAL DE COMPETICIÓN



ORGANIZACIÓN DEL
FÚTBOL DEL
INTERIOR

SELECCIONES 2025 - LITORAL NORTE - SEGUNDA FASE

F.Fecha 26.02.2025

Núm:	Partido:	TACUAREMBO CAPITAL - OFI - SALTO CAPITAL - OFI	Estadio:	ESTADIO RAUL S. GOYENOLA	Fecha:	26.02.2025	Hora:	20:00
Árbitro	1° árbitro asistente	2° árbitro asistente	Cuarto árbitro	Veedor:				
PAZ GONZALEZ, CARLOS EDUARDO, LIGA DE FUTBOL DE ARTIGAS	MENEZES DE LOS SANTOS, WILSON DANIEL, LIGA DE FUTBOL DE ARTIGAS	GONZALEZ LOPEZ, RODRIGO NICOLAS, LIGA DE FUTBOL DE ARTIGAS	DESIDERIO RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO, LIGA DE FUTBOL DE ARTIGAS	- QUINTANILLA, - SANTA TERESA, LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RIVERA				

* Los elementos resaltados fueron modificados desde el boletín anterior.

SELECCIONES 2025 - SUR - SEGUNDA FASE

F.Fecha 26.02.2025

Núm:	Partido:	COLONIA INTERIOR - OFI - COLONIA CAPITAL - OFI	Estadio:	ESTUDIANTES EL COLLA	Fecha:	26.02.2025	Hora:	21:00
Árbitro	1° árbitro asistente	2° árbitro asistente	Cuarto árbitro	Veedor:				
FERRO CABRERA, ADRIAN ANTONIO, LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CANELONES	LARROSA GARRIDO, JUAN PABLO, LIGA REG. GRAL.ARTIGAS DE FUTBOL DE TALA	DE SOUZA CEBALLOS, SERGIO DANIEL, LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CANELONES	DELGADO TORTEROLO, GUILLERMO MAXIMILIANO, LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CANELONES	- HERNANDEZ KECHICHIAN, - MARIA XIMENA, LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE ECILDA PAULLIER				



21ª COPA NACIONAL
DE SELECCIONES
2025 - CAT. SUB 18

Las LIGAS DEBERÁN CONVOCAR a sus
ÁRBITROS DESIGNADOS, y CONFIRMAR SU
ASISTENCIA A OFI

ARANCEL ÁRBITROS PARA ESTA
COMPETENCIA: Terna por un partido de
Sub 18: U.R. 16 (\$ 27.904,00); Terna con
Cuarto árbitro en Sub 18: 18: U.R. (\$ 31.392,00)

Cuaterna (doble jornada con Abs. 18): 23 U.R.
(\$ 40.112,00); Cuaterna (doble jornada entre
Absoluta y Sub 18 con cuarto árbitro en ambos
partidos) 27 U.R (\$ 47.088,00).
Cuaterna (doble jornada con Sub 18) con cuarto
Árbitro (Partidos absoluta Televisados): 25 U.R
(\$ 43.600,00).

El equipo locatario abonará además los boletos
de ómnibus desde la Liga que representan al
lugar donde arbitran, monto que será
reintegrado por la Tesorería de OFI.

Se advierte que el pago del arancel arbitral se
efectuará a partir de la finalización del partido,
contra entrega de actas de encuentro, en un
plazo que no podrá exceder los 45 minutos. El
no pago por parte del locatario, puede acarrear
la descalificación de la competencia.

*El Árbitro Central, deberá conservar el
original del Acta de Encuentro del partido, a
efectos de cargarlo en el Sistema COMET
dentro de un plazo de 24 horas luego de
finalizado el encuentro.*

*El Veedor oficial, deberá remitir a OFI dentro
de las 24 horas su Informe del partido al mail:
formularios@ofi.com.uy*

*No se requerirá el envío por correspondencia
del original, a no ser que el Tribunal Arbitral
lo considere necesario.*

BOLETÍN OFICIAL DE COMPETICIÓN



ORGANIZACIÓN DEL
FÚTBOL DEL
INTERIOR

En caso de comprobarse que los equipos
ingresaron al campo de juego fuera del plazo
establecido en el artículo 435 del Reglamento
General, o después de la hora fijada para el inicio
del segundo tiempo del partido, el Consejo
Ejecutivo podrá imponer las multas previstas en el
mencionado artículo.

Cantidad máxima de suplentes: Hasta 10
Jugadores

Banco de suplentes Máximo 16 personas

Durante el partido, ambos equipos:

- Podrán realizar un máximo de **cinco sustituciones**
- Dispondrán de un máximo de tres oportunidades para proceder con una sustitución*
Podrán realizar sustituciones durante el descanso
- En el caso de disputarse prórroga, ambos equipos:
- Podrán realizar una sustitución adicional, hayan alcanzado o no el número máximo de suplentes permitido
- Dispondrán de una oportunidad más de sustitución*, hayan llegado o no al número máximo de dichas oportunidades
- Podrán realizar sustituciones:
 - Antes del inicio de la prórroga
 - Durante el descanso de la prórroga

Si los equipos no hubieran utilizado el número máximo de suplentes o no hubieran agotado el número máximo de oportunidades de sustitución, durante la prórroga podrán disponer de los suplentes o las oportunidades restantes.

Suspensión automática: por cualquier motivo de expulsión y por acumulación de 5 (cinco) tarjetas amarillas.

Para la Seguridad, además de la atención en todo el escenario, se debe disponer de 5 funcionarios para la custodia de los Árbitros. Estos deben estar Integrado por Servicio 222 y/o funcionarios de empresas de Seguridad habilitadas por DI.GE.FE.

El veedor deberá exigir a los periodistas que se acrediten con el carné de prensa de OFI.

Los árbitros exigirán la acreditación que habilita a miembros del cuerpo técnico a ingresar y permanecer en el área técnica. Sólo pueden dar indicaciones el director técnico ó ayudante técnico (en forma alternada).

Los árbitros podrán exigir documento de identidad a los oficiales que integren el banco técnico.

En caso de similitud de camisetas deberá cambiar el equipo visitante.

Sera obligatorio el uso del balón oficial del torneo (pelota Panther pu).

Se recuerda que está prohibido el uso de fuegos artificiales dentro del estadio.

El equipo locatario deberá instrumentar la presencia de camilleros y camilla en el partido.

Definición de SERIES:

1º. Mejor Puntaje; 2º. Mejor Diferencia de Goles; 3º. Mayor Cantidad de Goles a Favor; 4º. Mejor puntaje en Fair Play; 5º. Sorteo.

Definición de Llaves:

1º. Mejor puntaje; 2º. Mejor Diferencia de Goles; 3º. Penales Sistema FIFA (no se disputará alargue)

Definición Finales:

1º. Mejor puntaje; 2º. Mejor Diferencia de Goles; 3º. Alargue 30 minutos; 4º. Penales Sistema FIFA

